

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - FRESNO		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CODIGO: FOR-RC-09.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ADENDA				

ADENDA No. 01

PROCESO DE Régimen de Contratación Inferior a los 20 SMMLV
No. IETNSA-RC-02-2026

LA RECTORÍA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; De manera oficiosa la entidad se percata que el equipo requerido exigido según anexo 1 “Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento”, no corresponde teniendo en cuenta el equipo mencionado en la administración de acuerdo con el presupuesto oficial según calculo de la AIU, dado que lo requerido hace referencia a un jefe De Cuadrilla (Maestro de Obra) y no un residente de obra. Por lo que se hace necesario adendar el anexo 1., la Entidad con el ánimo de garantizar el debido proceso genera la siguiente ADENDA, a saber:

- Frente al Anexo No.1 – CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Dada a los 11 De Junio 2026.

RESPONSABLES		
 Firma Digital: Nombre: JUAN GABRIEL MURCIA GARZON ID: CO CC 93.134.602 iensasuncioncontratacion@gmail.com 2026-06-11 17:31:16 Órgano Directivo: Rectoría		
Elaborado por:	Vo. Bo.	Gestión
	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-06-11 17:31:15	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		